

Número 1549

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobación del Proyecto de Expropiación de El Castellar (Castillejo) y terrenos colindantes en Monteagudo (Gestión expropiaciones 1.342/93)

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1993 aprobó el Proyecto de Expropiación de El Castellar (Castillejo) y terrenos colindantes en Monteagudo, calificados como zona 7c en el Plan General de Ordenación Urbana de Murcia, según la relación de afectados que al final se indica.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante el cual los interesados podrán conocer el contenido del expediente en la Gerencia de Urbanismo y formular las alegaciones que estimen oportunas en orden a la rectificación de posibles errores en los datos de las parcelas, de su titular, de su estado material o legal o sobre la procedencia de la expropiación.

Relación que se cita, con indicación del número de parcela, propietario, superficie y estado

—Parcela 79. Doña Laura García Quereda. 1.044 m². Terreno sin plantaciones ni edificaciones.

—Parcela 89. Don Juan Antonio Cuello Rabadán. 1.996 m². Terreno sin edificaciones, plantado de cítricos en producción.

—Parcela 90. Don Antonio Gea Martínez. 816 m². Terreno sin plantaciones ni edificaciones.

—Parcela 92. Doña Fuensanta Alarcón Tomás y hermanos. 1.308 m². Terreno sin plantaciones ni edificaciones.

—Parcela 93. Don Juan Antonio Cuello Moreno. 784 m². Terreno sin edificaciones, plantado de cítricos en producción.

—Parcela 330. Doña Ana Cuello Moreno. 1.790 m². Terreno sin plantaciones ni edificaciones.

—Parcela 331. Doña Josefa Cuello Moreno. 4.310 m². Terreno sin edificaciones, plantado de cítricos.

—Parcela 332. Don Juan Antonio Cuello Moreno y hermanos. 2.958 m². Terreno sobre el que existen muros de tapial restos de castillo árabe en estado ruinoso, que se usa como balsa de riego y en parte plantado de limoneros.

Murcia, 2 de febrero de 1994.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 1553

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobación definitiva de una Modificación del Estudio de Detalle en Ctra. de Alcantarilla

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 1987, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Modificación del Estudio de Detalle en Ctra. de Alcantarilla, presentado por don José Tarragó Navarro, cuyo último domicilio resultó desconocido.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo conforme al artículo 306.1 del Texto Refundido de la vigente Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", así como cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Murcia, 31 de enero de 1994.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 1554

CALASPARRA

Recibida definitivamente la obra "Parque Eras de Úrsulo, 2.ª fase", y solicitada por "Construcciones Sangonera, S.A.", la devolución de la fianza de 600.000 pesetas, constituida en forma de aval para responder del contrato de adjudicación de dicha obra, se hace público para que durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Calasparra, 25 de enero de 1994.—El Alcalde.

Número 1558

FORTUNA

Aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas del expediente de contratación mediante subasta, con tramitación urgente, de las obras de "Mejoras de infraestructura urbanística, año 1993", queda expuesto al público, durante el plazo de cuatro días, al objeto de su examen y reclamación.

Fortuna, 24 de enero de 1994.—El Alcalde.